



**AUTORIZA COMPRA DIRECTA ÚNICO
PROVEEDOR**

DECRETO Nº 816

DALCAHUE, 05 de abril de 2016

VISTOS: Las necesidad de realizar la inscripción de funcionarios municipales; la importancia que revisten los temas a tratar durante el desarrollo del curso; la fecha y lugar en que se imparte el curso; **el artículo 8 de la ley 19.886 de Compras Públicas letra d**; el acta de sesión extraordinaria Nº31 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa **ÚNICO PROVEEDOR** a favor de **ITER CHILE, RUT.** por la cantidad de **\$630.000.-** (Seiscientos treinta mil pesos), para cancelar la inscripción del Sr. Administrador y Encargado de Control a curso de capacitación denominado "Aprobación y Supervisión de Contratos de Servicios Municipales", a efectuarse en Puerto Montt los días 07 y 08 de abril de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Dir. de Adm. y Finanzas.
- Administración municipal
- Secretaría Municipal.
- Transparencia municipal.
- Oficina de Partes.